



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 255 - 18

Comodoro Rivadavia 07 MAYO 2018

VISTO:

El llamado a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular Simple en la asignatura GEOGRAFÍA REGIONAL ARGENTINA correspondiente a las carreras Profesorados y Licenciatura en Geografía de la Sede Trelew, efectuado por CUDAP: Res_CD_FHCSCR N° 430/16, según consta en el Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 104/18, y;

CONSIDERANDO:

Que la única postulante la Prof. Nilda Raquel Inalaf registró su inscripción según lo dispuesto por la Res D/10 FHCS N° 437/17;

Que habiéndose sustanciado su respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, en el dictamen en fs. 140 al 143 el Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Prof. Nilda Raquel Inalaf con la categoría de Profesora Adjunto Regular Simple en la asignatura GEOGRAFÍA REGIONAL ARGENTINA de las carreras Profesorados y Licenciatura en Geografía, Sede Trelew;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppos.

POR

ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Prof. Nilda Raquel Inalaf, DNI.16.421.115 como Adjunto Regular Simple en la asignatura GEOGRAFÍA REGIONAL ARGENTINA de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, Sede Trelew, a partir del 20/04/2018 y hasta el 20/04/2022

Art.2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

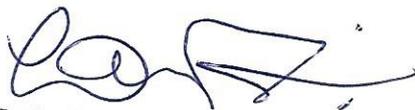
...//2-

Art.3º) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Título V, Cap. I, Art. 93 Inc. 12 del Estatuto vigente de la Universidad

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 255 - 18

pjg



Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB



Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB